

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 14 de octubre del 2024

Oficio No. CDHEC/UTAI/264/2024

Asunto: **Prórroga a solicitud de información 050309600011224**

**ANTONIO ATTOLINI MURRA
PRESENTE.**

En relación con sus atentas solicitudes de información presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio citado al rubro me permito informarle lo siguiente:

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza le notifico que se amplía el plazo para dar respuesta a las solicitudes de mérito por 5 días más, pues derivado de los términos en que las mismas se formularon, es menester realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de este organismo público autónomo para estar en condiciones de otorgar una respuesta debida.

Lo anterior se determinó mediante sesión del Comité de Transparencia de este Organismo Público Autónomo, desarrollada en fecha 14 de octubre de 2024, en cumplimiento de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la correlativa fracción II del artículo 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos "



Lic. Jesús Enrique Flores Enríquez
Titular de la Unidad de Transparencia de la CDHEC

Jefe/blva
c.c.p. Mtro. José Ángel Rodríguez Canales. – Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. archivo